

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO JUZGA LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **036** Fecha: 16/03/2023 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2015 00236	Ordinario	CLAUDIA ROCIO VERA LIZARAZO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Auto Interlocutorio NO ACCEDER a la petición radicada por el apoderado de la parte pasiva, en representación del Banco Agrario S.A. por lo expuesto en la parte motiva. 2. REQUERIR por estado al DR. Franklin Mendoza Flórez, para de manera inmediata allegue al proceso escrito de la solicitud del ejecutivo a continuación, de conformidad con lo visto en la parte motiva	15/03/2023	
54001 31 05 002 2015 00260	Ordinario	LUIS ADOLFO BECERRA CONTRERAS	PROCARBEX PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	Auto Interlocutorio DESPACHAR DESFAVORABLEMENTE el incidente de nulidad presentado por el apoderado judicial de COAL NORTH ENERGY SAS EN LIQUIDACIÓN y coadyuvado por la apoderada judicial de MINA LA AURORA SAS, por lo indicado en la parte motiva de esta decisión. 2.- CONDENAR en costas a COAL NORTH ENERGY SAS EN LIQUIDACIÓN, como a MINA LA AURORA SAS, a cancelar cada una de ellas, medio salario mínimo legal mensual vigente, a favor de la parte demandante. Por Secretaría, líquidese en su oportunidad procesal. 3.- MANTÉNGASE la fecha programada en el presente proceso, esto es, para el 19 de abril de 2023 a las 9am, audiencia arts. 77 y 80 CPL y de la SS.	15/03/2023	
54001 31 05 002 2018 00053	Ordinario	NANCY AIDEE RUIZ IBARRA	FUNDACION VIRGILIO BARCO	Auto Interlocutorio 1. RECHAZAR RECURSO DE REPOSICION. DECRETAR MEDIDAS. COLOCAR EN MEDIDAS, SEGUIR ADELANTE LA EJECUCCION. Y OTROS.	15/03/2023	
54001 31 05 002 2018 00248	Ordinario	RUBEN DARIO CARVAJAL ARENALES	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto Interlocutorio 1. NO ACCEDER A LAS PETICIONES PRESENTADAS. 2. ADVERTIR QUE TODA VEZ QUE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE SANTANDER DECRETO EL ARCHIVO POR DESISTIMIENTO, SE TIENE QUE EL DICTAMEN PERICIAL NO FUE PRACTICADO. PONER EN CONOCIMIENTO A LAS PARTES OFICIO 2707 DEL 20 DE FEBRERO DEL 2023 EMITIDO POR JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ. MANTENER FECHA PARA EL 18 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 02:00P.M.	15/03/2023	
54001 31 05 002 2018 00508	Ordinario	RAMIRO GARCIA RAMIREZ	RM OBRAS CIVILES Y ALQUILERES S.A.S	Auto Interlocutorio PONER EN CONOCIMIENTO EL ARCHIVO 33. REITERAR POR TERCERA VEZ BIBLIOTECA POR TERCERA VEZ. SO PENA DE SANCIONES.	15/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2020 00094	Ordinario	GUIDO HUMBERTO RINCON	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTES SIMON BOLIVAR	Auto Interlocutorio RECONOCER PERSONERIA AL DR RAFEL RUBIO. DECLARAR PROBADA LA NULIDAD PRESENTADA.. 3. TENER NOTIFICADDO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRASNPORTEADORES SIMON BOLIVAR. COMPARTIR EL LINK A L APARTE DEMANDADA. RELEVAR DELL CARGO CURADORA. DRA STEPHANIE PERALDA.	15/03/2023	
54001 31 05 002 2020 00278	Ordinario	MESIAS VEGA	NORTE DE SANTANDEREANA DE GAS S.A. ESP	Auto Interlocutorio PRIMERO: TENER POR NO CONTESTADA la demanda por parte de NORGAS S.A.S E.S.P por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto. SEGUNDO: RELEVAR del cargo a la Dra. DARLING XILENA CAICEDO RUEDA del cargo de curador de la demandada HUMANOS INTERNACIONAL S.A.S. En su lugar nombrar al Dr. GERSON PEREZ SOTO identificado con la C.C. 88.267.577 Portadora de la T.P. 244.018 del C.S. de la J. perezgersonabogado@gmail.com como nuevo Curador Ad-litem de la demandada HUMANOS INTERNACIONAL S.A.S.	15/03/2023	
54001 31 05 002 2020 00321	Ordinario	EDDY TOLIMA CONTRERAS GOMEZ	PORVENIR S.A	Auto Interlocutorio REPONER la decisión del 28 de febrero de 2023, en el sentido deresolver acerca del incidente de nulidad planteado por la parte demandada, por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión. 2.- NEGAR la declaratoria de nulidad presentada por el señor apoderado de la parte demandada, con fundamento en lo indicado en las motivaciones. 3.- NO REPONER y mantener la decisión adoptada mediante auto del 28 de febrero de 2023, en cuanto NO SE ACEPTO LA CONTESTACIÓN de la demanda, dada por el apoderado judicial en nombre de PORVENIR SA, por extemporánea, por lo señalado en la parte motiva de esta decisión. 4.- CONCEDER el recurso de apelación, interpuesto por el apoderado de la parte demandada PORVENIR SA. MANTENER LA FECHA	15/03/2023	
54001 31 05 002 2021 00003	Ordinario	JUDITH MAGALI - CARVAJAL CONTRERAS	SINDICATO DE PROFESIONALES DE LA SALUD Y OFICIOS DE LA SALUD - ACTISALUD	Auto Interlocutorio 1. DEJAR SIN EFECTO PARCILAMENTE. 2. CONCEDERELE EL TERMINO DE DIAS AL ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ. PARA SUBSANAR. 3. POR SUSTRACCION DE MATERIA SE ABSTENDRA DE PRONUNCIARSE DE LA SOLICITUD DE ACLARACION. 4. TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA DE SINDICATO. 5. TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR LA AGENCIA NACIOANAL Y MINISTERIO PUBLICO. 6. RECONOCER PERSONERIA AL DR. VERJEL PRADA. 7. TENERE POR CONTESTADA EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE HIZO SEGUROS GENERALES SURAMERICANA.	15/03/2023	
54001 31 05 002 2021 00011	Ordinario	ANA MERCEDES PINEDA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES . U.G.P.P.	Auto Interlocutorio 1.- Por Secretaría comuníquesele inmediatamente, al curador ad-litem, Dr. RICHARD ANTONIO VILLEGAS LARIOS, designado para la defensa de la señora NUBIA ROSA RIAÑO PUERTO, que no se aceptó su relevo del cargo, para que proceda de conformidad, so pena de imponerse las sanciones del caso, por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.	15/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2021 00054	Ordinario	MARTHA CECILIA PINZON OSORIO	PORVENIR. S.A.	Auto Interlocutorio 1.- ACEPTAR la contestación dada a la demanda que ha presentado el señor curador ad-litem, Dr. LUIS ALBERTO FLOREZ RODRIGUEZ, en nombre de la señora KELLY PRASSIRY VELANDIA B ULLA (archivo 28). 2.- Señalar el día TRES (3) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las NUEVE (9:00 AM) DE LA MAÑANA, para llevar a cabo la audiencia contemplada en el Artículo 77 y 80 del C.P.L. y S.S., en lo pertinente, la cual se realizará a través de la plataforma Lifesize.	15/03/2023	
54001 31 05 002 2021 00065	Ordinario	RUTH STELLA RODRIGUEZ CASTAÑEDA	PORVENIR. S.A.	Auto Interlocutorio ACLARAR que la demandada inicial, es la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA, conforme al poder y demanda presentado por la parte actora. 2.- RECONOCER PERSONERÍA al doctor NAVI GUILLERMO LAMK CASTRO, como apoderado especial de la demandada ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA, conforme y en los términos del poder otorgado mediante escritura pública No. 788 del 6 de abril de 2021, allegada al proceso. 3.- TENER POR CONTESTADA la demanda por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA, a través de su apoderado judicial, Dr. NAVI GUILLERMO LAMK CASTRO. 4.- ACEPTAR la REFORMA DE LA DEMANDA, que se ha presentado por el señor apoderado de la parte demandante (archivo 10), de la misma córrasele traslado a la parte demandada, para que se pronuncie en el término de CINCO (5) días. 5.- Como en la reforma de la demanda se incluyen nuevos demandados, se dispone NOTIFICAR PERSONALMENTE a la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIO	15/03/2023	
54001 31 05 002 2021 00092	Ordinario	MARIA DORIS CAICEDO TRIANA	CORPEDESA CORPARACION POPULAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ATLANTICO	Auto Interlocutorio 1. TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA, por parte del señor Curador ad-litem Dr. ISRAEL ORTIZ ORTIZ, de la demandada CORPORACIÓN POPULAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ATLÁNTICO-CORPODESA. 2. ABSTENERSE DE DAR TRAMIE A LA REFORMA LA DEMANDA PRESENTADA EL 9 DE NOV DEL 2022. ACEPTAR LA REFORMA A LA DEMANDA ALLEGA Y VISTA EN FOLIO 20. CORRER TRASLADO.	15/03/2023	
54001 31 05 002 2021 00224	Ordinario	DELICIO HERNANDEZ GUTIERREZ	CONSTRUCTORES REYES FLOREZ SAS	Auto Interlocutorio RECONOCER PERSONERIA A PAIPA ZABALA.- ACEPTAR CONTESTACION FIJA FECHA	15/03/2023	
54001 31 05 002 2021 00240	Ordinario	JAMES JOSE ALEXANDER MESA ALVAREZ	COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION SERDN	Auto Interlocutorio RECONOCER PERSONERIA A LAURA EMILCE AVELLANEDA. ACEPTAR CONTESACION FIJAR FECHA	15/03/2023	
54001 31 05 002 2022 00154	Ordinario	ALVARO JOSE DAVILA VILLAMIL	TEJAR DE SANTA TERESA	Auto Interlocutorio TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA PRESENTADA POR TEJAR SANTA TERESA. REOCNOCER PERSONERIA ROJAS VEGA. RELEVAR DEL CARGO AL DR. LUIS MANOSALVA. FIJAR FECHA	15/03/2023	

ESTADO No. 036		Fecha: 16/03/2023			Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2022 00307	Ordinario	JAIME EDUARDO YAÑEZ MOLINA	AFP COLPENSIONES	Auto Interlocutorio RECONOCER PERSONERIAS. -ACEPTAR CONTESTACIONES-ACEPTAR LITIS - NOTIFICAR A PROTECCION. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO.	15/03/2023	
54001 31 05 002 2022 00324	Ordinario	MARIA EUGENIA MEJIA CARRASCAL	PORVENIR S.A.	Auto Interlocutorio TENER POR NO CONTESTADA DEMANDA. RELEVAR DEL CARGO. RECONOCER PERSONERIA, FIJAR FECHA	15/03/2023	
54001 31 05 002 2022 00336	Ordinario	BENEDICTO VEGA	AFP COLPENSIONES	Auto Interlocutorio CONTINUAR SIN NECESIDAD DE NUEVA CITACION, FIJA FECHA	15/03/2023	
54001 31 05 002 2022 00397	Ordinario	NELSON RAMIRO PEREZ CRUZ	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	Auto Interlocutorio Continuar el trámite sin necesidad de nueva citación a la demandada AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DE ESTADO y MINISTERIO PUBLICO, vencieron términos y realizaron ninguna manifestación- FIJA FECHA	15/03/2023	
54001 31 05 002 2022 00460	Ordinario	NANCY QUINTERO SANGUINO	PORVENIR S.A.	Auto Interlocutorio RECONOCER PERSONERIA. ACEPTAR CONTESTACIONES, CONTINUAR EL TRAMITE Y FIJA FECHA	15/03/2023	
54001 31 05 002 2023 00035	Ordinario	JORGE HELI MOLINA RAMIREZ	TRANSGUASIMALES	Auto Rechaza la Demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda ordinaria laboral presentada por la abogada ZULY KARINA MEDINA SUEZCUN en representación del señor JORGE HELI MOLINA RAMIREZ, conforme lo dispuesto en la parte motiva de este proveído.	15/03/2023	
54001 31 05 002 2023 00037	Fueros Sindicales	BBVA DE COLOMBIA	MARIANA LEAL VEGA	Auto admite demanda ADMITIR la demanda presentada por la abogada LUCIA ARBELAEZ DE TOBON en representación del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. y en contra de la señora MARIANA LEAL VEGA. ADMITE. VINCULA FIJA FECHA, NOTIFICAR	15/03/2023	
54001 31 05 002 2023 00044	Ordinario	YONALIS MILENA CAREY VIDES	CORPORACION MI IPS	Auto Rechaza la Demanda DECLARAR extemporánea la subsanación de demanda presentada y en consecuencia, RECHAZAR la demanda ordinaria laboral instaurada por DIEGO ANDRES LIZARAZO BAYONA como apoderado de YONALIS MILENA CAREY VIDES, conforme lo dispuesto en la parte motiva de este proveído	15/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MONICA TATIANA FLOREZ ROJAS
SECRETARIO